



MAT.: Aprueba Modificación al Convenio entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Corporación Municipal de Desarrollo Social relacionado al proyecto "Construcción Liceo Los Arenales, Antofagasta, Código BIP N° 20187363-0".

RESOLUCIÓN N° **045** /
22 JUL. 2010
ANTOFAGASTA,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración; la Ley 20.407 que aprueba presupuesto público para el año 2010; la Modificación al Convenio entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de fecha 22 de febrero de 2010; y la Resolución N° 1600/08, de la Contraloría General de la República y,

RESUELVO

PRIMERO: APRUÉBASE la Modificación al Convenio entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Corporación Municipal de Desarrollo Social de fecha 21 de julio de 2010 relacionado al proyecto "Construcción Liceo Los Arenales, Antofagasta, Código BIP 20187363-0".

SEGUNDO: DECLÁRASE que el texto del documento que se aprueba por la presente resolución es del siguiente tenor:

En Antofagasta, 21 de julio de 2010, entre el **Gobierno Regional de Antofagasta**, representado por su Intendente Regional y Órgano Ejecutivo del mismo don Álvaro Fernández Slater, domiciliado en Prat 384, 2° piso de esta ciudad, en adelante el **Gobierno Regional**, y la **Corporación Municipal de Desarrollo Social, R.U.T. N° 71.102.600-2**, representado por su Presidenta y Alcaldesa de la I. Municipalidad de Antofagasta, Sra. Marcela Hernando Pérez, domiciliado en Avda. Argentina # 1595, se ha acordado el convenio que consta de las cláusulas siguientes:

PRIMERO: ANTECEDENTE GENERAL

1. Por medio de convenio de 1 de marzo de 2009, aprobado por Resolución Afecta N° 042 de 17 de junio del mismo año, se acordó con la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Antofagasta complementar con recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional el financiamiento de tres proyectos seleccionados en el 8vo. Concurso "Aporte Suplementario por Costo de Capital Adicional", por un monto total de \$ 9.031.676.000.-, el detalle es el siguiente:

ASIGNACIÓN	PROYECTO	MONTO EN \$
33-03-200	"CONSTRUCCIÓN LICEO ARTISTICO Y DEPORTIVO, ANTOFAGASTA", CÓDIGO BIP N° 20170887-0	2.673.622.000.-
33-03-200	"CONSTRUCCIÓN LICEO LOS ARENALES, ANTOFAGASTA", CÓDIGO BIP 20187363-0	3.643.751.000.-

2. Que por Acuerdo N° 9725 del Consejo Regional de Antofagasta, adoptado en su Sesión Ordinaria N° 422 del 02 de julio de 2010, se aprobó el incremento de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional por concepto de mayores valores de licitación para la iniciativa "Construcción Liceo los Arenales, Antofagasta", Código BIP20187363-0 por un monto de \$273.514.700.-

SEGUNDO: MODIFICACION

1. Por el presente instrumento, las partes vienen en modificar el convenio a que se refiere la cláusula anterior, en el sentido que se aumenta el monto de la transferencia de recursos en la suma de \$273.514.700.- para solventar los costos por mayores valores de licitación de la iniciativa de inversión denominada "Construcción Liceo los Arenales, Antofagasta", Código BIP 20187363-0
2. Se deja constancia que el incremento a que se refiere el numeral anterior se desglosa de la siguiente forma:

Obras civiles \$ 273.514.700.-

TERCERO: DECLARACION FINAL

En todo lo no modificado, rige íntegramente el convenio primitivo.

TÓMESE RAZÓN, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Daniella Piantini Montenegro
DANIELLA PIANTINI MONTENEGRO
Abogada Gobierno Regional

Alvaro Fernandez Slater
ALVARO FERNANDEZ SLATER
Intendente Región de Antofagasta

AFS/DPM/afb

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional
- CORMUDES
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes

TOMO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

12 AGO 2010

[Signature]
CONTRALOR REGIONAL

CONTRALORIA REGIONAL ANTOFAGASTA
CURSA CON ALCANCE
OFICIO N° 001549 12 08 2010